



AYUNTAMIENTO DE DAROCA



DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA FICHAS UEs SU-NC

J.A. LORENTE y Asociados, arquitectura y urbanismo, S.L.P.

marzo 2018

**FICHAS DE UNIDADES DE EJECUCIÓN (UE's)
DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO (SU-NC)**

UE-N1		SISTEMA DE ACTUACIÓN	APROVECHAMIENTO MEDIO
		COOPERACION	0,46
OBJETIVOS:	Uso residencial unifamiliar e industrial. Tiene por objeto la ordenación de un área periférica vacante, que permite la interconexión de viarios y la cesión de terrenos al sistema general de equipamiento destinados a la ampliación del 'Pabellón Polideportivo.		
SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE CESIONES		
	VIARIO	VERDE	EQUIPAMIENTO
9.122,91	2.363,56		1.043,95
100,00%	25,91%	0,00%	11,44%
100,00%	37,35%		

ZONA POL-400	EDIFICABILIDAD 0,80	ZONA INDUSTRIAL	EDIFICABILIDAD 1,00	ZONA ELP	EDIFICABILIDAD 0,00
SUPERFICIE ZONA POL-400	SUPERFICIE EDIFICABLE	SUPERFICIE ZONA INDUSTRIAL	SUPERFICIE EDIFICABLE	SUPERFICIE ZONA ELP	SUPERFICIE EDIFICABLE
4.526,15	3.620,92	589,79	589,79	599,46	
49,61%		6,46%		6,57%	
49,61%		6,46%		6,57%	

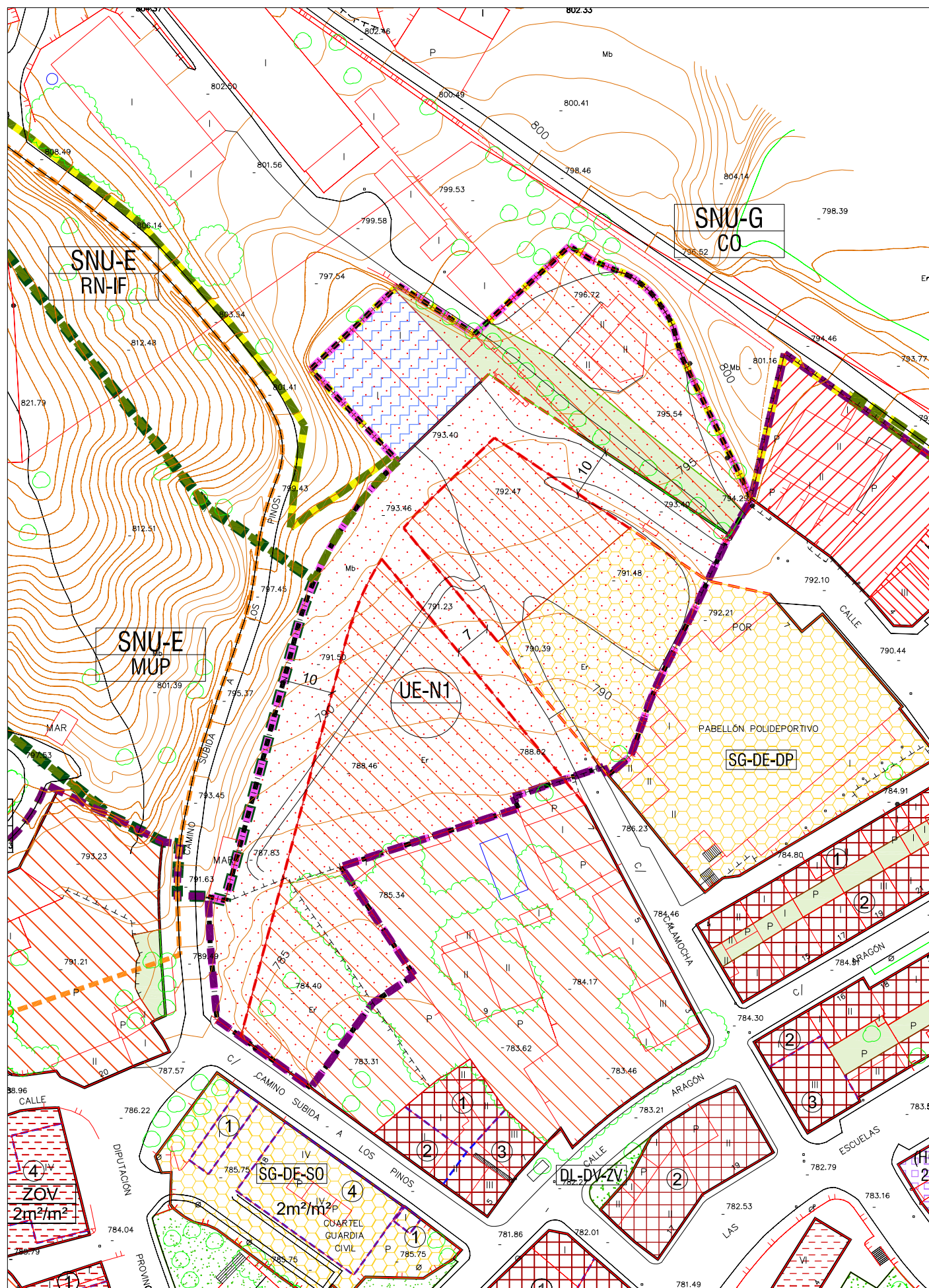
- ☐ Número máximo de viviendas: 11
- ☐ Reserva mínima para viviendas protegidas: 10% de la edificabilidad residencial

50094NPGOUDAROCA
P.G.O.U. DE DAROCA / ORDENACION
- APROBACION INICIAL -

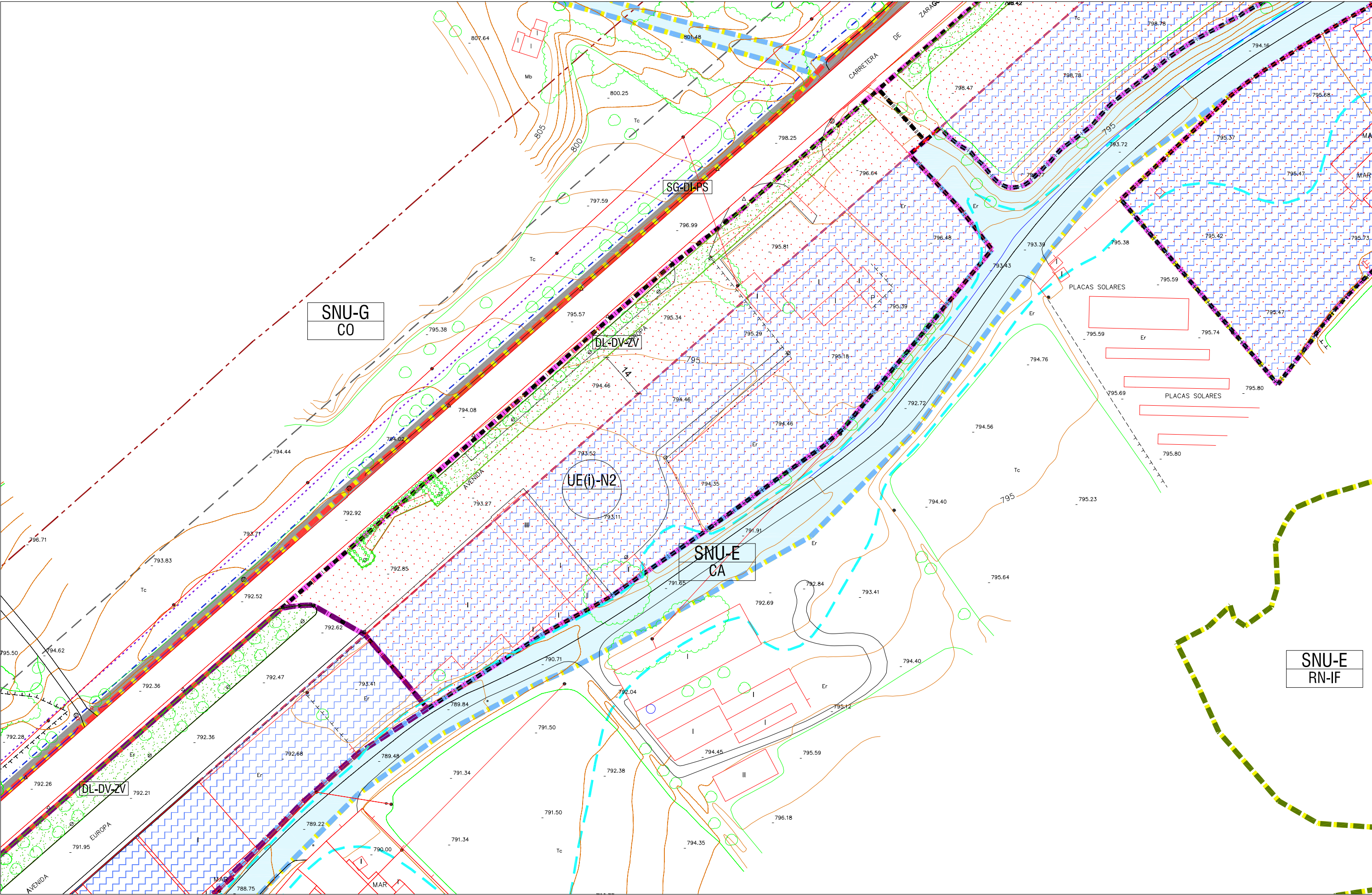


UE-N1

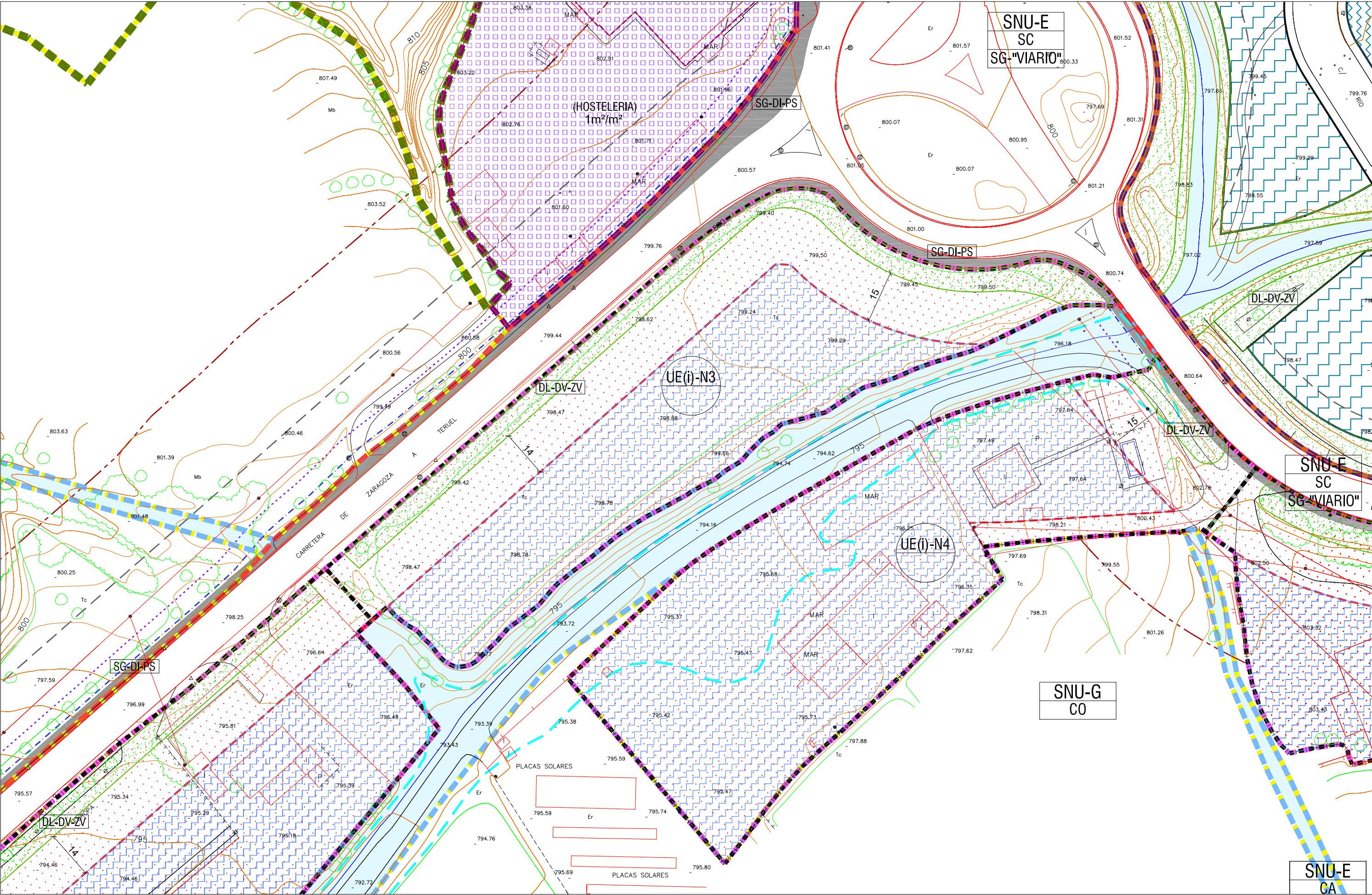
ESCALA 1/1.000



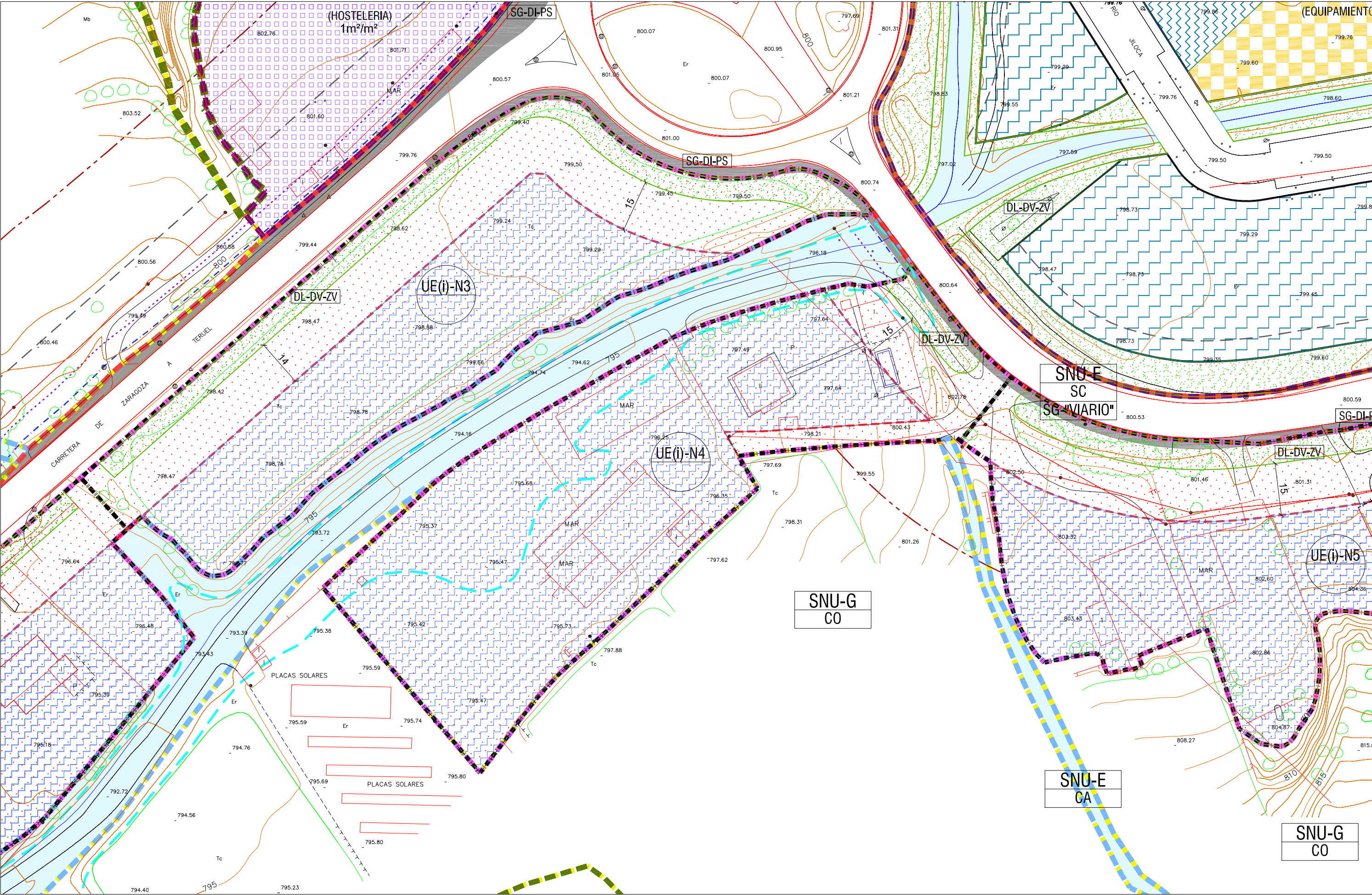
UEI-N2		SISTEMA DE ACTUACIÓN	APROVECHAMIENTO MEDIO	ZONA	EDIFICABILIDAD
		COOPERACION	0,56	INDUSTRIAL	1,00
OBJETIVOS:	Uso industrial. Situada entre la carretera N-234 y la rambla de 'La Mina', ordena un área parcialmente ocupada por implantaciones industriales. Tiene por objeto completar la urbanización mediante la prolongación de la 'vía de servicio' paralela a dicha carretera N-234, que comporta un paso (puente) sobre el barranco que la separa de la UEI-N3.				
SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE CESIONES			SUPERFICIE ZONA INDUSTRIAL	SUPERFICIE EDIFICABLE
	VIARIO	VERDE	EQUIPAMIENTO		
12.898,43	3.473,49	1.147,54		8.277,40	7.247,10
100,00%	26,93%	8,90%	0,00%	64,17%	
100,00%	35,83%			64,17%	



UEI-N3		SISTEMA DE ACTUACIÓN	APROVECHAMIENTO MEDIO	ZONA	EDIFICABILIDAD
		COOPERACION	0,50	INDUSTRIAL	1,00
OBJETIVOS:	Uso industrial. Situada entre la carretera N-234 y la rambla de 'La Mina', ordena un área vacante. Tiene por objeto completar la urbanización mediante la prolongación de la 'vía de servicio' paralela a dicha carretera N-234, que comporta un paso (puente) sobre el barranco que la separa de la UEI-N2.				
SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE CESIONES			SUPERFICIE ZONA INDUSTRIAL	SUPERFICIE EDIFICABLE
	VIARIO	VERDE	EQUIPAMIENTO		
10.467,54	3.536,79	1.654,65		5.276,10	5.276,10
100,00%	33,79%	15,81%	0,00%	50,40%	
100,00%	49,60%			50,40%	



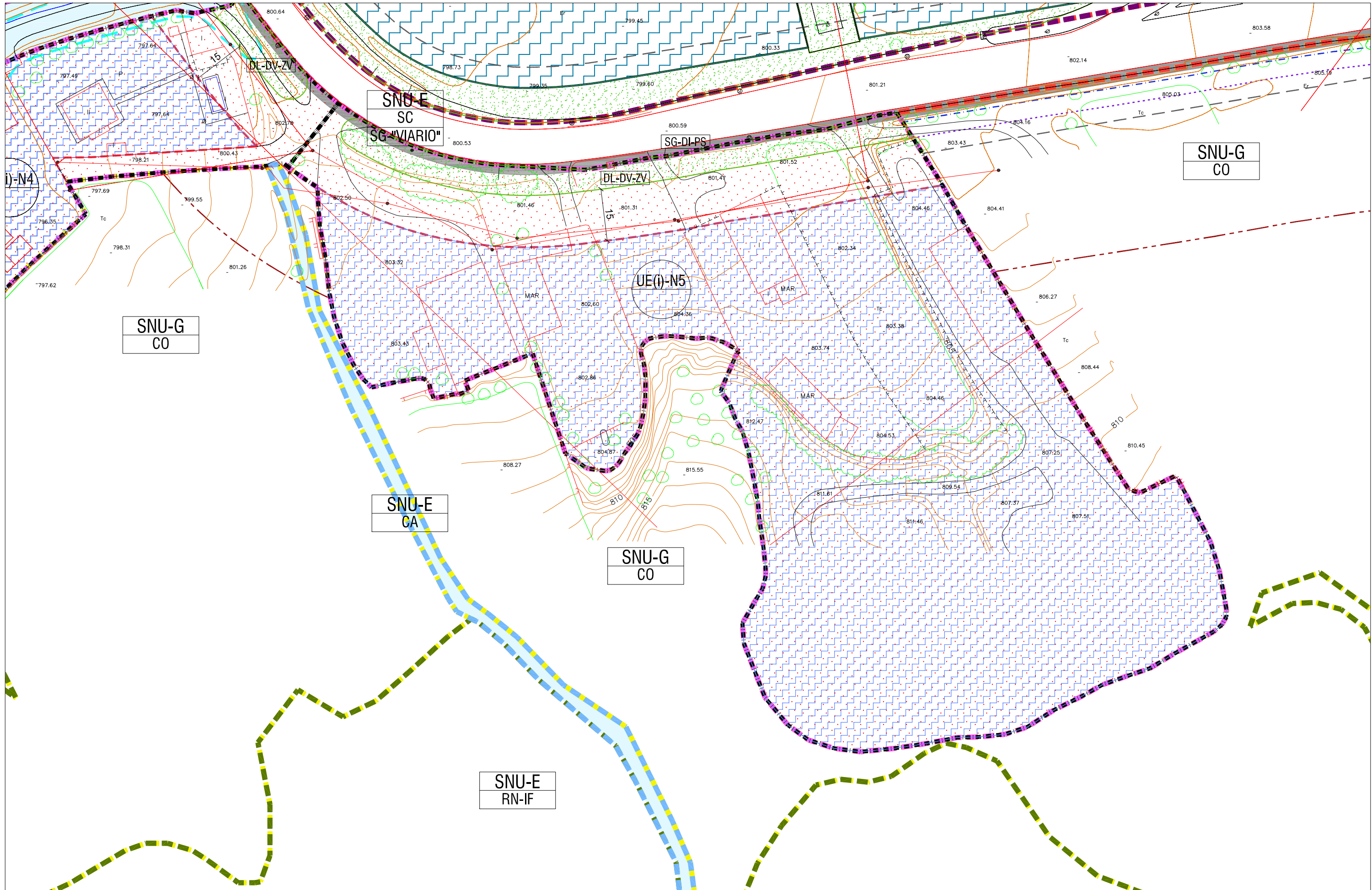
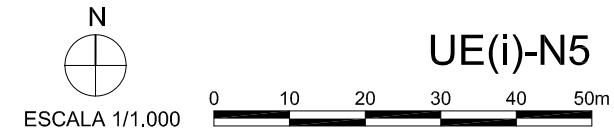
UEI-N4		SISTEMA DE ACTUACIÓN	APROVECHAMIENTO MEDIO	ZONA	EDIFICABILIDAD
		COOPERACION	0,85	INDUSTRIAL	1,00
OBJETIVOS:	Situada entre la carretera A-1506 la rambla de 'La Mina' (frente al polígono industrial del SEPES), ordena un área parcialmente ocupada por implantaciones industriales. Tiene por objeto completar la urbanización mediante la creación de una 'vía de servicio' paralela a la carretera A-1506, y la definición de un vial de acceso alternativo al actual que discurre por la rambla de la Mina. Parte de los terrenos tienen riesgo de inundación por avenidas del barranco de la Mina.				
SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE CESIONES			SUPERFICIE ZONA INDUSTRIAL	SUPERFICIE EDIFICABLE
	VIARIO	VERDE	EQUIPAMIENTO		
10.711,77	1.257,03	323,67		9.131,07	9.131,07
100,00%	11,74%	3,02%	0,00%	85,24%	
100,00%	14,76%			85,24%	



UEI-N5		SISTEMA DE ACTUACIÓN	APROVECHAMIENTO MEDIO	ZONA	EDIFICABILIDAD
		COOPERACION	0,84	INDUSTRIAL	1,00
OBJETIVOS:	Uso industrial. Situada junto a la carretera A-1506 (frente al polígono industrial del SEPES), ordena un área parcialmente ocupada por implantaciones industriales. Tiene por objeto completar la urbanización mediante la creación de una 'vía de servicio' paralela a la carretera A-1506.				
SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE CESIONES			SUPERFICIE ZONA INDUSTRIAL	SUPERFICIE EDIFICABLE
	VIARIO	VERDE	EQUIPAMIENTO		
25.106,13	2.849,59	1.253,83		21.002,71	21.002,71
100,00%	11,35%	4,99%	0,00%	83,66%	
100,00%	16,34%			83,66%	

50094NPGOUDAROCA
P.G.O.U. DE DAROCA / ORDENACION
- APROBACION INICIAL -

JE(i)-N5



UE-C1		SISTEMA DE ACTUACIÓN	APROVECHAMIENTO MEDIO	ZONA	EDIFICABILIDAD
		EXPROPIACIÓN	1,59	CASCO ANTIGUO	2,19
OBJETIVOS:	Tiene por objeto la ordenación de un área periférica y degradada del casco antiguo (C/. Valcaliente), ocupada por corrales y edificaciones en mal estado, que permite mejorar la interconexión viaria, dando lugar a un vial en el piedemonte que resuelve la interfase SUC-SNUE. Unidad de reforma interior, exenta de cesión del 10% de A.M.				
SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE CESIONES			SUPERFICIE ZONA CASCO ANTIGUO	SUPERFICIE EDIFICABLE
	VIARIO	VERDE	EQUIPAMIENTO		
1.543,61	422,24			1.121,37	2.457,43
100,00%	27,35%	0,00%	0,00%	72,65%	
100,00%	27,35%			72,65%	

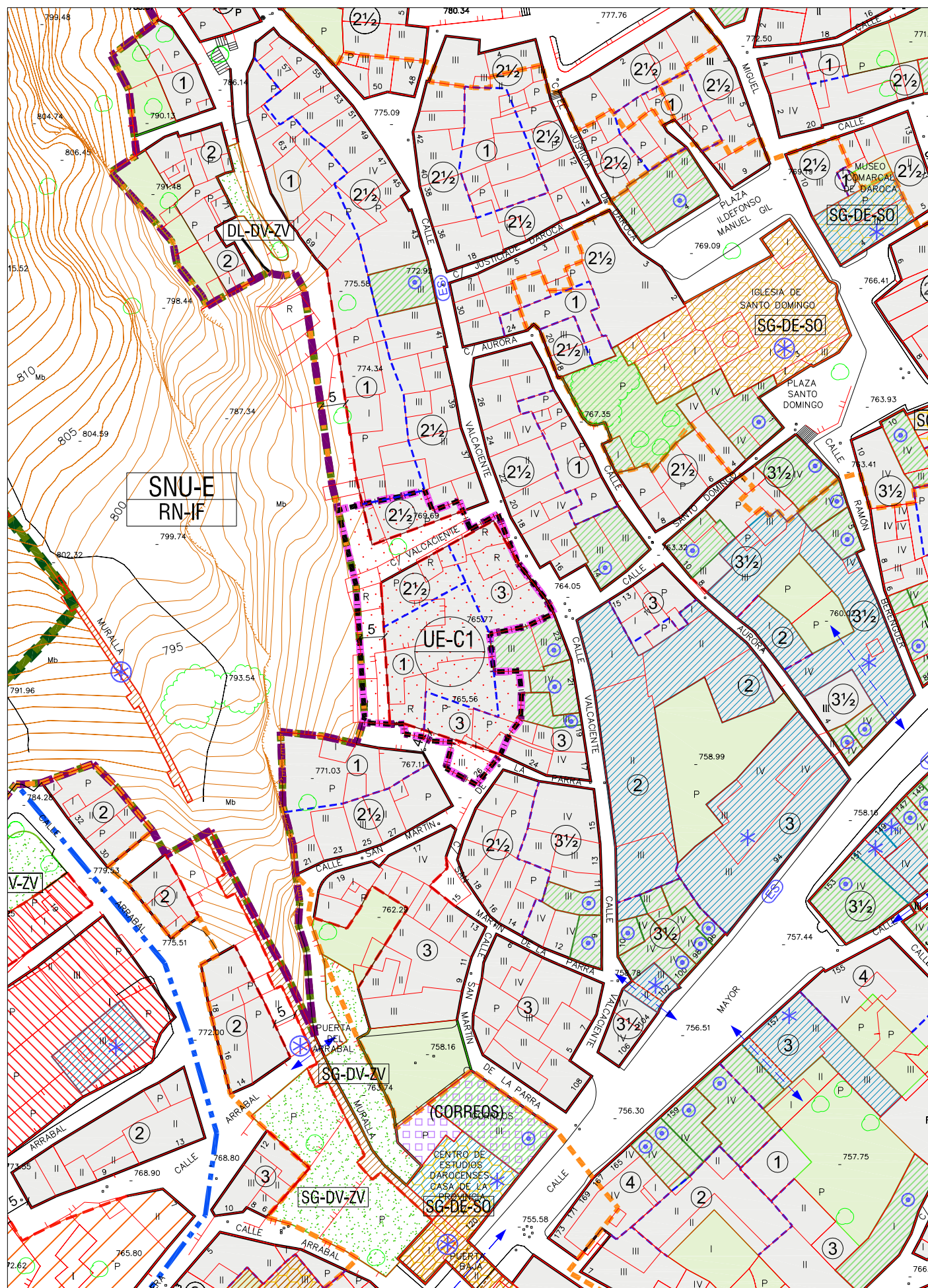
- ☐ Número máximo de viviendas: 14
- ☐ Reserva mínima para viviendas protegidas: 10% de la edificabilidad residencial

50094NPGOUDAROCA
P.G.O.U. DE DAROCA / ORDENACION
- APROBACION INICIAL -



UE-C1

ESCALA 1/1.000

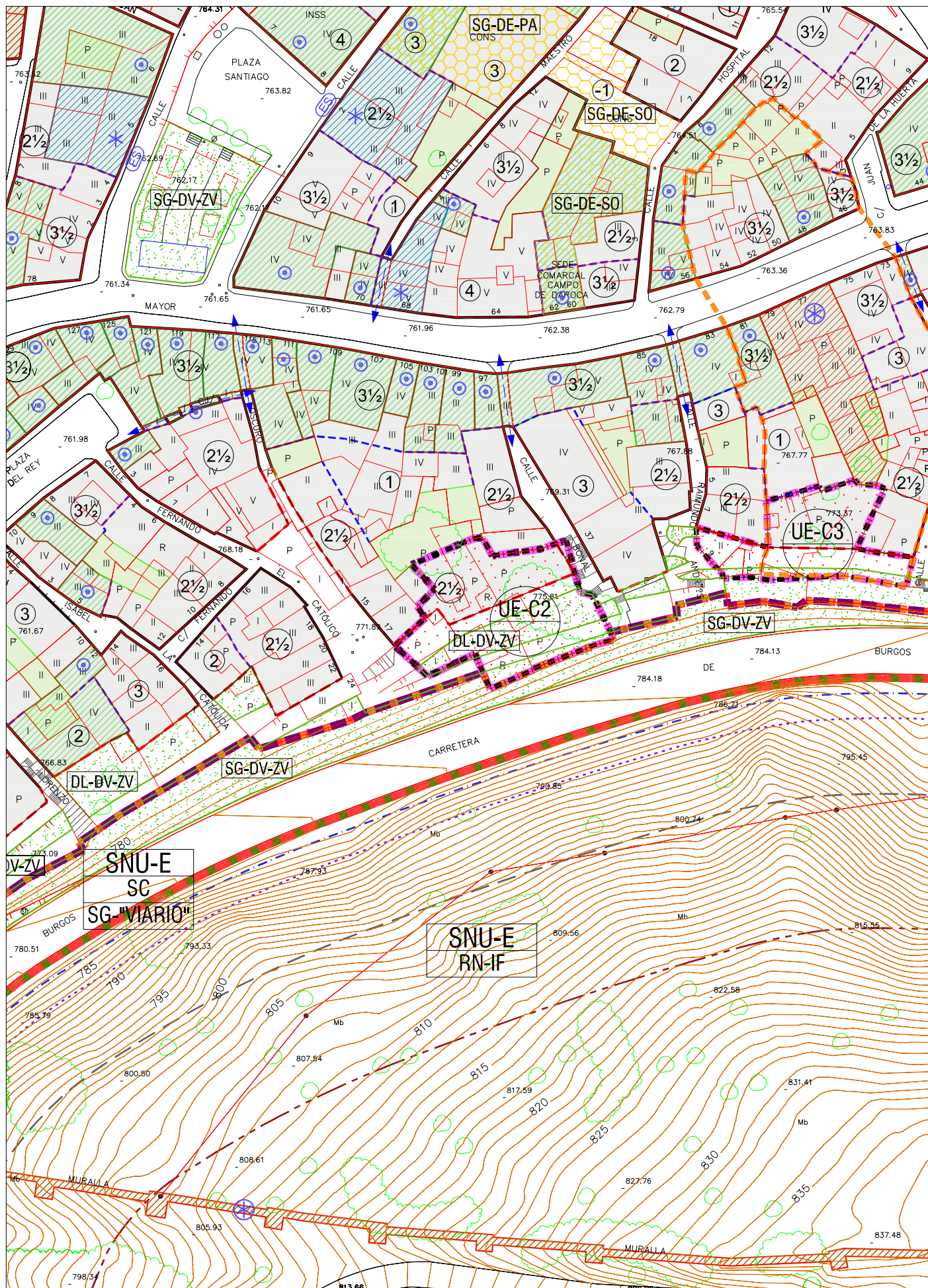


UE-C2		SISTEMA DE ACTUACIÓN	APROVECHAMIENTO MEDIO	ZONA	EDIFICABILIDAD
		EXPROPIACIÓN	1,15	CASCO ANTIGUO	3,00
OBJETIVOS:	Tiene por objeto la ordenación de un área periférica del casco antiguo (entre calles Fernando el Católico y Bonal), junto a la carretera N-234, ocupada por corrales y edificaciones en mal estado, que permite espacios libres para protección de riesgos derivados del tráfico y transporte por dicha carretera.				
SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE CESIONES			SUPERFICIE ZONA CASCO ANTIGUO	SUPERFICIE EDIFICABLE
	VIARIO	VERDE	EQUIPAMIENTO		
820,81	239,93	267,39		313,49	940,47
100,00%	29,23%	32,58%	0,00%	38,19%	
100,00%	61,81%			38,19%	

- ☐ Número máximo de viviendas: 6
- ☐ Reserva mínima para viviendas protegidas: 10% de la edificabilidad residencial



ESCALA 1/1.000



UE-C3		SISTEMA DE ACTUACIÓN	APROVECHAMIENTO MEDIO	ZONA	EDIFICABILIDAD
		EXPROPIACIÓN	1,44	CASCO ANTIGUO	3,00
OBJETIVOS:	Tiene por objeto la ordenación de un área periférica del casco antiguo (entre calles Raimundo Andrés y San Andrés), junto a la carretera N-234, ocupada por corrales y edificaciones en mal estado, que permite espacios libres para protección de riesgos derivados del tráfico y transporte por dicha carretera. Unidad de reforma interior, exenta de cesión del 10% de A.M.				
SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE CESIONES			SUPERFICIE ZONA CASCO ANTIGUO	SUPERFICIE EDIFICABLE
	VIARIO	VERDE	EQUIPAMIENTO		
509,40	192,98	71,66		244,76	734,28
100,00%	37,88%	14,07%	0,00%	48,05%	
100,00%	51,95%			48,05%	

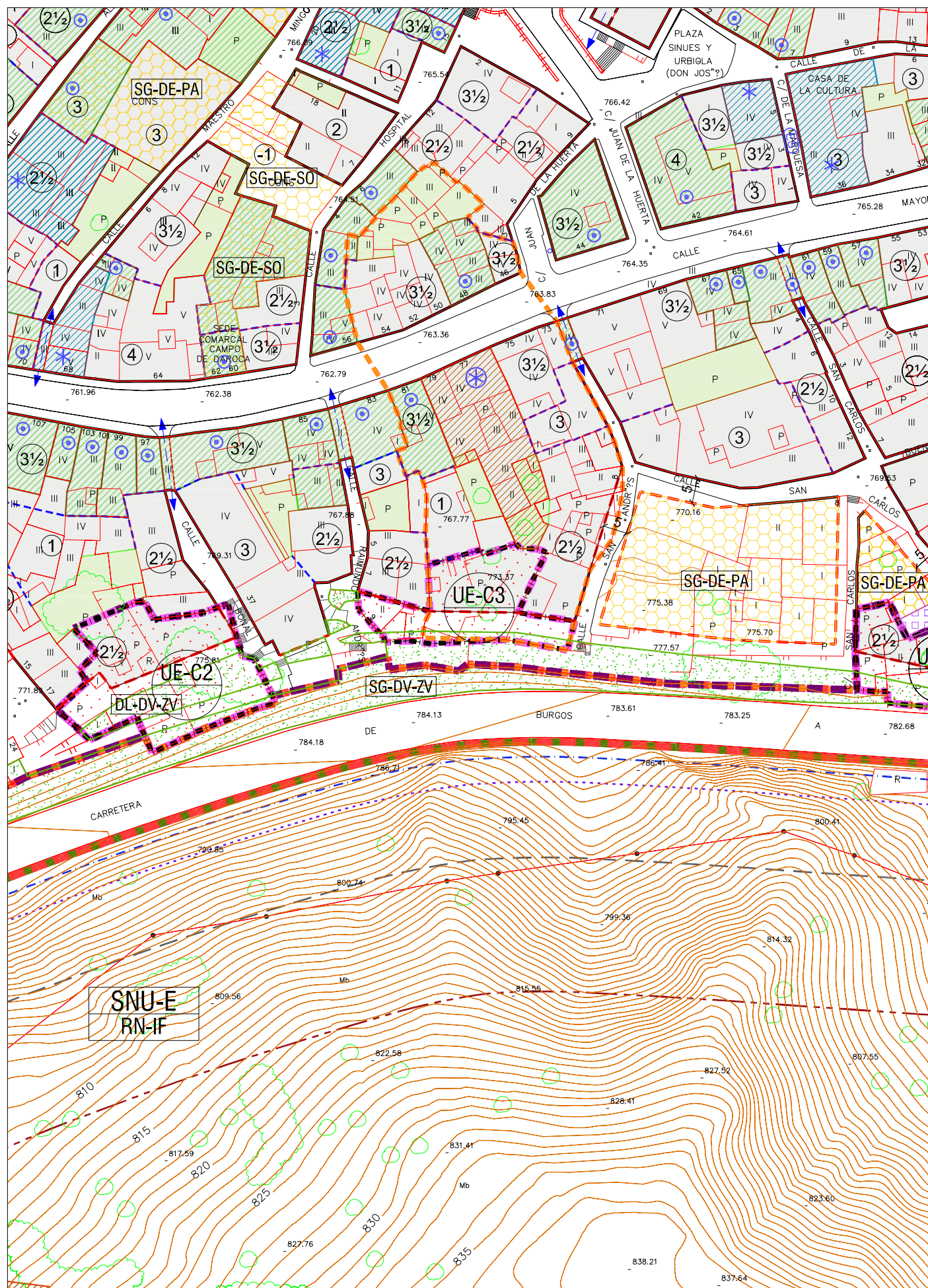
- ☐ Número máximo de viviendas: 4
- ☐ Reserva mínima para viviendas protegidas: 10% de la edificabilidad residencial

50094NPGOUDAROCA
P.G.O.U. DE DAROCA / ORDENACION
- APROBACION INICIAL -



UE-C3

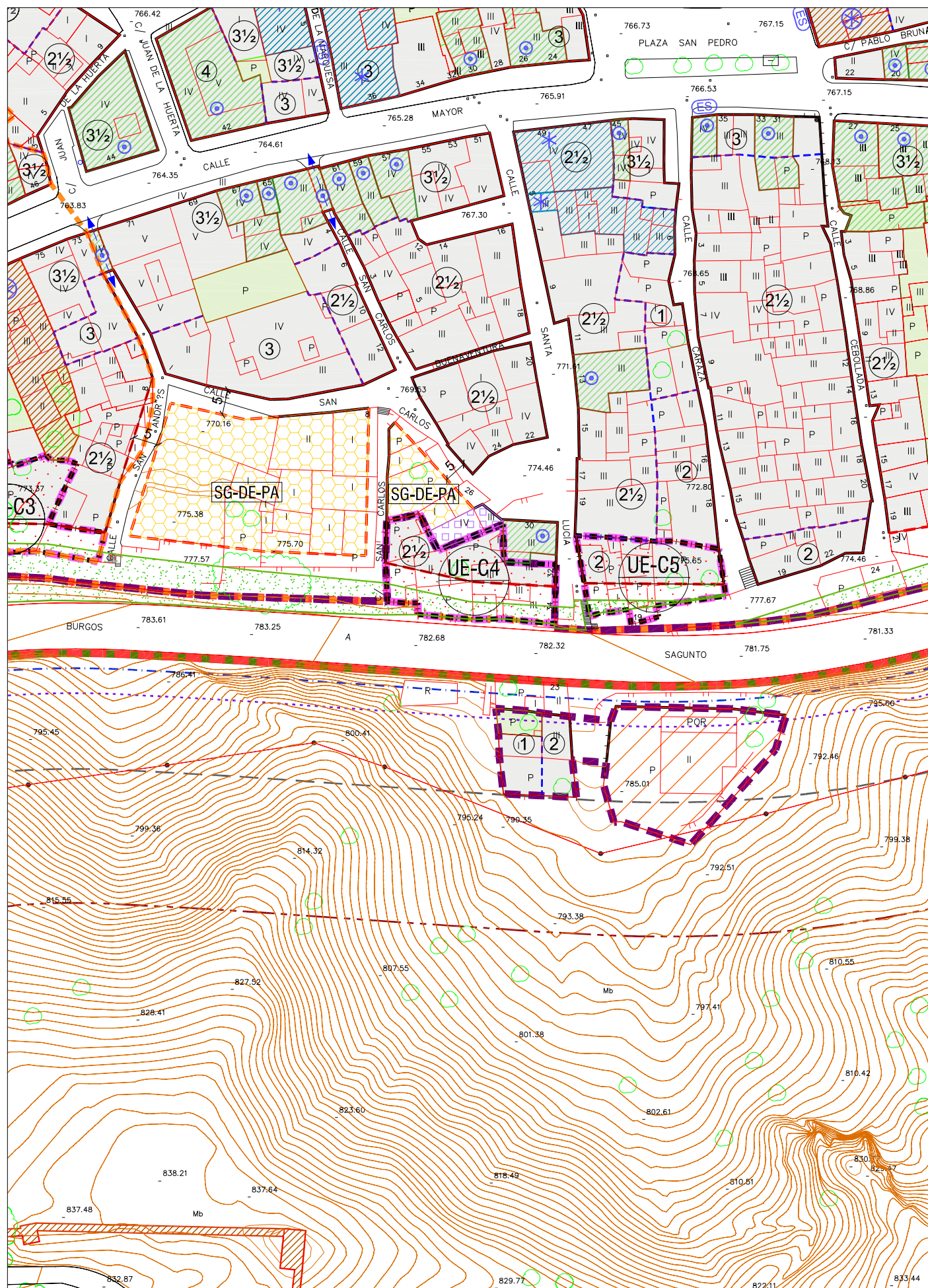
ESCALA 1/1.000



UE-C4		SISTEMA DE ACTUACIÓN	APROVECHAMIENTO MEDIO	ZONA	EDIFICABILIDAD
		EXPROPIACIÓN	1,50	CASCO ANTIGUO	3,00
OBJETIVOS:	Tiene por objeto la ordenación de un área periférica del casco antiguo (entre calles Santa Lucía y San Carlos), junto a la carretera N-234, ocupada por corrales y edificaciones en mal estado, que permite espacios libres para protección de riesgos derivados del tráfico y transporte por dicha carretera. Unidad de reforma interior, exenta de cesión del 10% de A.M.				
SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE CESIONES			SUPERFICIE ZONA CASCO ANTIGUO	SUPERFICIE EDIFICABLE
	VIARIO	VERDE	EQUIPAMIENTO		
510,02	136,95	118,25		254,82	764,46
100,00%	26,85%	23,19%	0,00%	49,96%	
100,00%	50,04%			49,96%	

- ☐ Número máximo de viviendas: 4
- ☐ Reserva mínima para viviendas protegidas: 10% de la edificabilidad residencial

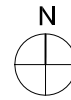
ESCALA 1/1.000



UE-C5		SISTEMA DE ACTUACIÓN	APROVECHAMIENTO MEDIO	ZONA	EDIFICABILIDAD
		EXPROPIACIÓN	1,28	CASCO ANTIGUO	2,00
OBJETIVOS:	Tiene por objeto la ordenación de un área periférica del casco antiguo (entre calles Santa Lucía y Caraza), junto a la carretera N-234, ocupada por corrales y edificaciones en mal estado, que permite espacios libres para protección de riesgos derivados del tráfico y transporte por dicha carretera. Unidad de reforma interior, exenta de cesión del 10% de A.M.				
SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE CESIONES			SUPERFICIE ZONA CASCO ANTIGUO	SUPERFICIE EDIFICABLE
	VIARIO	VERDE	EQUIPAMIENTO		
378,90	103,12	33,54		242,24	484,48
100,00%	27,22%	8,85%	0,00%	63,93%	
100,00%	36,07%			63,93%	

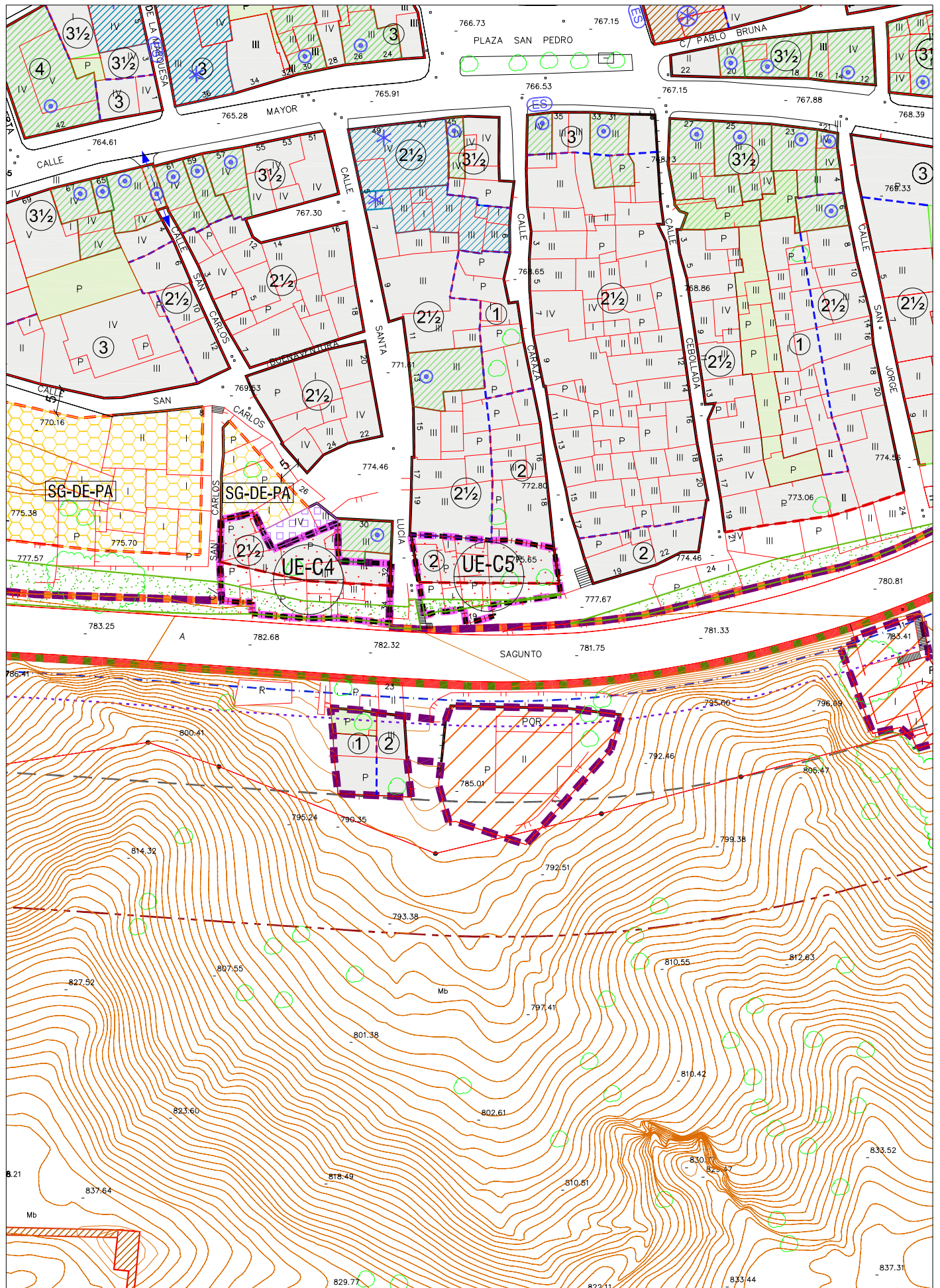
- ☐ Número máximo de viviendas: 4
- ☐ Reserva mínima para viviendas protegidas: 10% de la edificabilidad residencial

50094NPGOUDAROCA
P.G.O.U. DE DAROCA / ORDENACION
- APROBACION INICIAL -



ESCALA 1/1.000

UE-C5

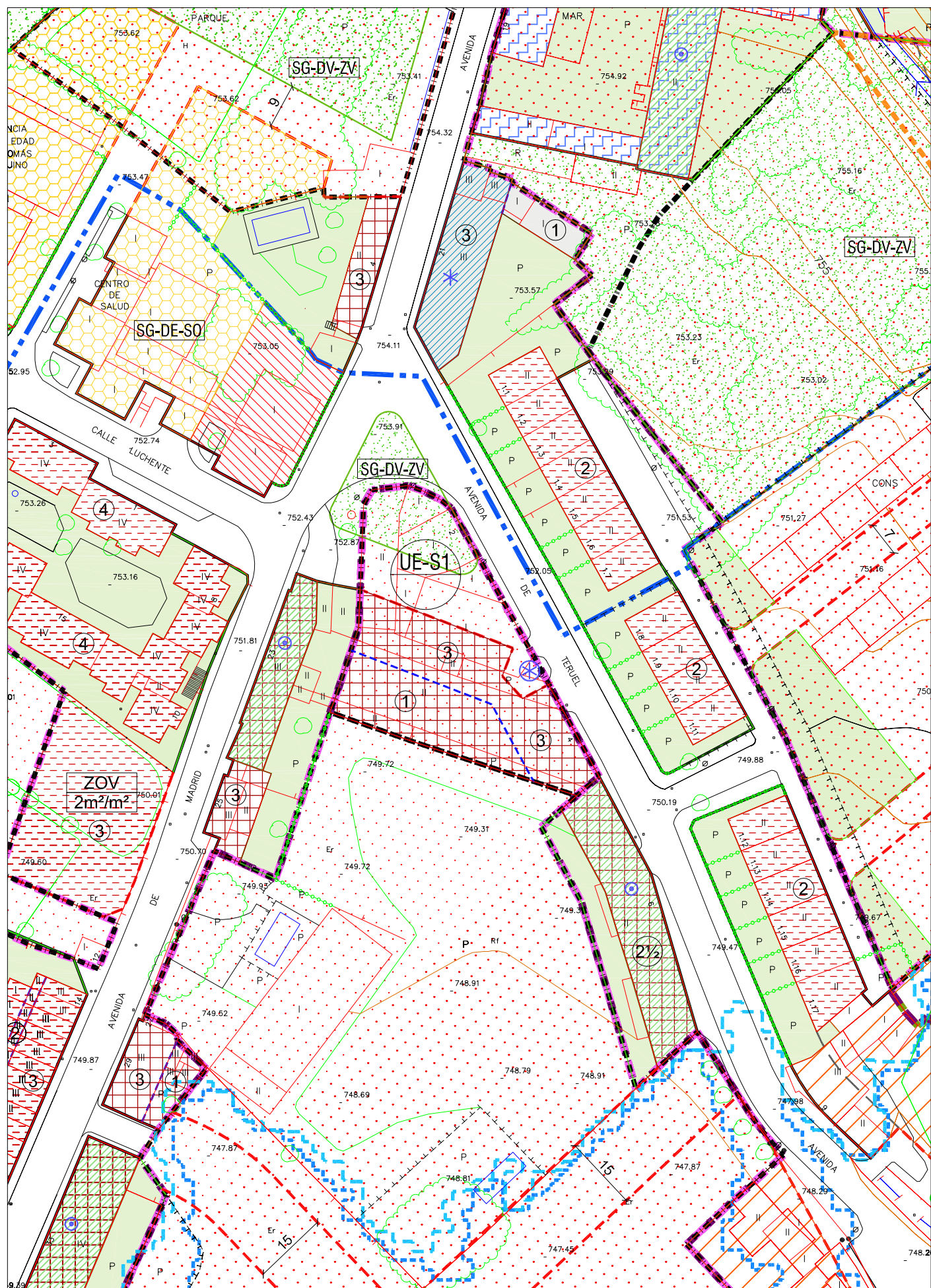


UE-S1		SISTEMA DE ACTUACIÓN	APROVECHAMIENTO MEDIO	ZONA	EDIFICABILIDAD
		COOPERACIÓN	1,35	PAD	2,16
OBJETIVOS:	Área de reforma interior, actualmente ocupada por antiguas instalaciones industriales o de almacenaje. Se delimita y ordena con objeto de obtener cesiones de suelo con destino al sistema viario para la conexión directa de la Av. Teruel (y carretera N-234) con C/. Luchente (y Cº. de Manchones), y al sistema de espacios libres (isleta verde). Alberga una antigua chimenea de ladrillo catalogada con el grado de protección 'integral'. Unidad de reforma interior, exenta de cesión del 10% de A.M.				
SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE CESIONES			SUPERFICIE ZONA PAD	SUPERFICIE EDIFICABLE
	VIARIO	VERDE	EQUIPAMIENTO		
1.754,72	397,82	261,19		1.095,71	2.370,07
100,00%	22,67%	14,88%	0,00%	62,44%	
100,00%	37,56%			62,44%	

- ☐ Número máximo de viviendas: 12
- ☐ Reserva mínima para viviendas protegidas: 10% de la edificabilidad residencial



ESCALA 1/1.000

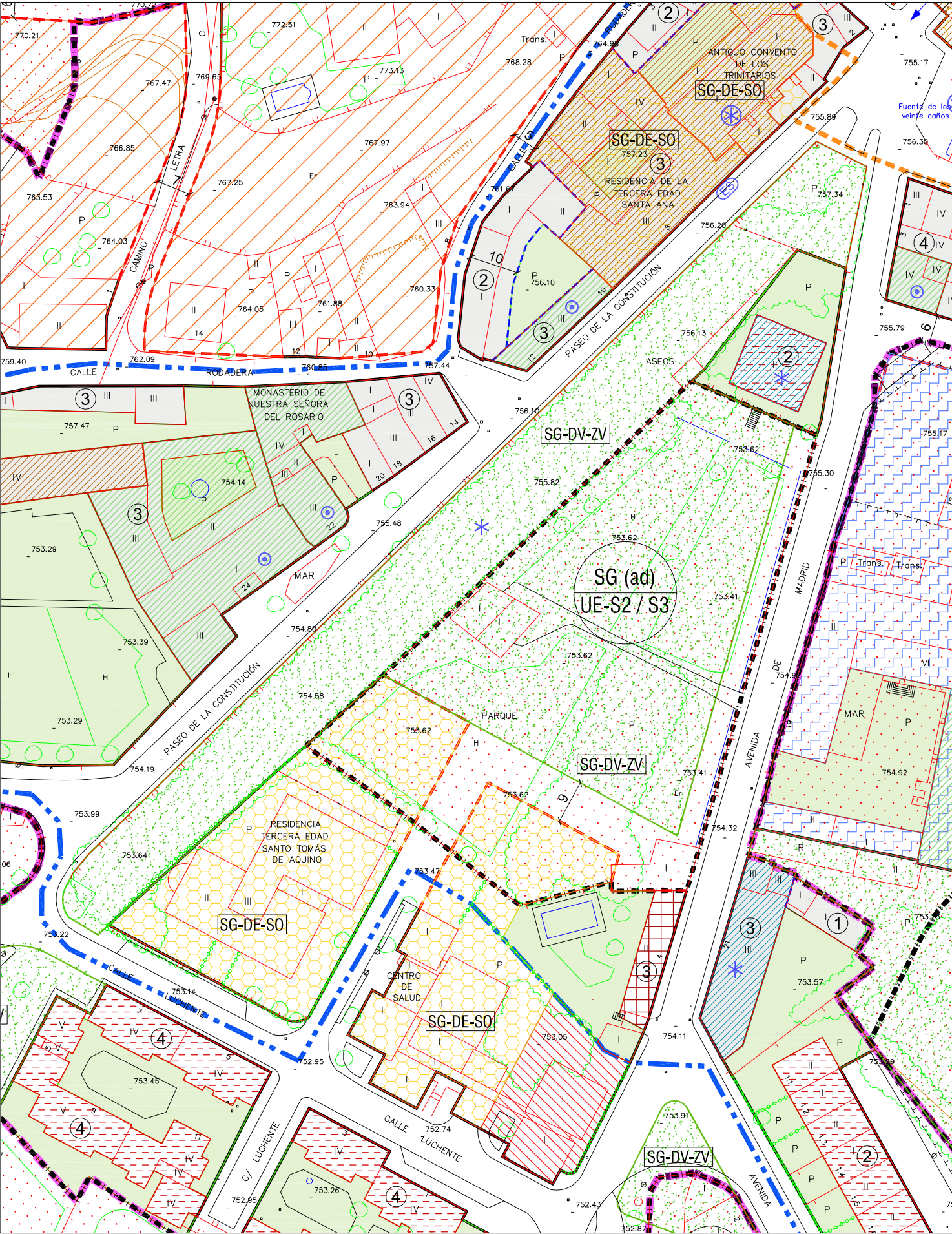
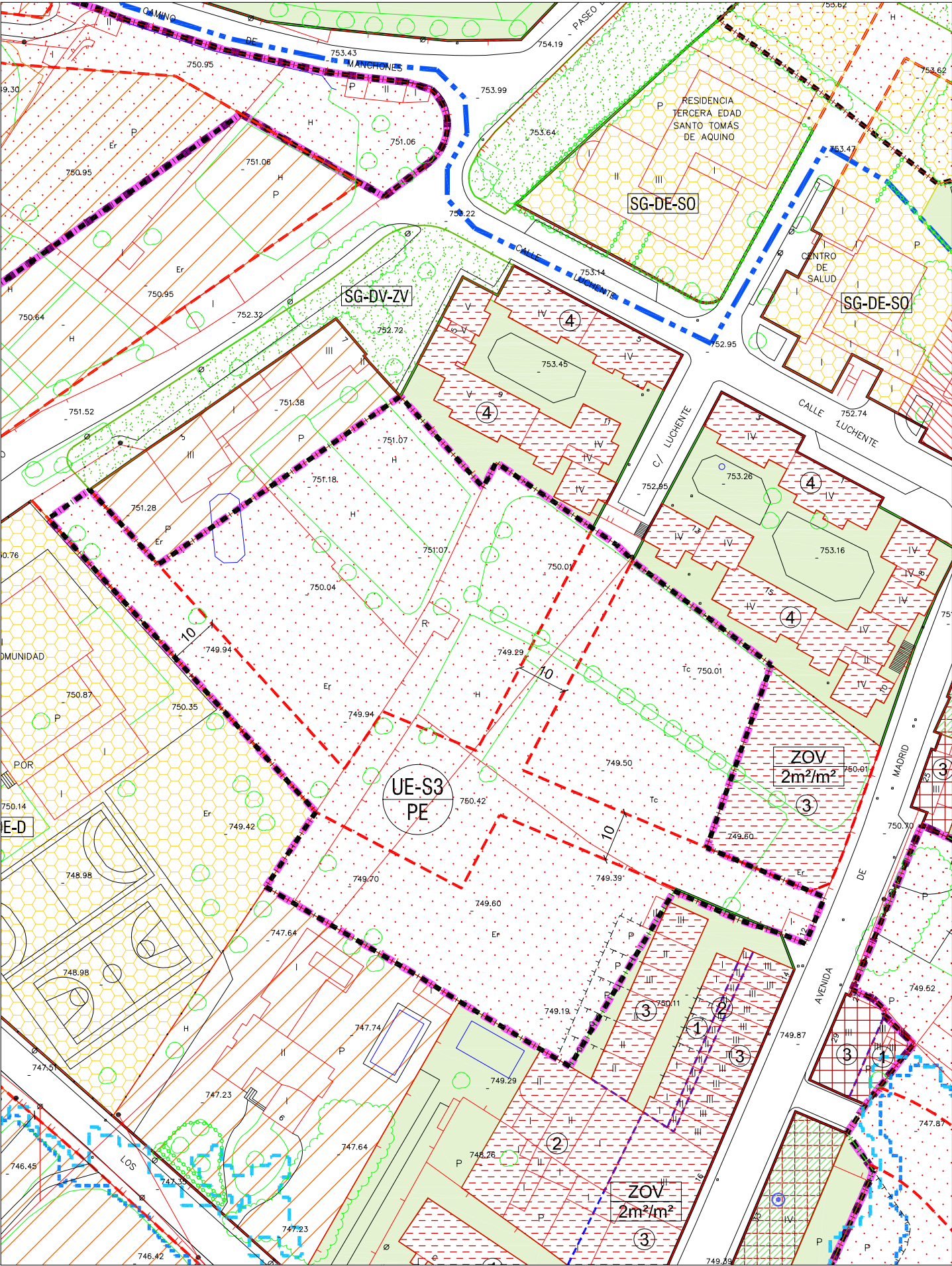


UE-S2 (PE)	DESARROLLO	SISTEMA DE ACTUACIÓN	APROVECHAMIENTO MEDIO	ZONA	EDIFICABILIDAD
	PLAN ESPECIAL	COOPERACIÓN	0,60		
OBJETIVOS:	Área intersticial prácticamente vacante (excepto nave y piscina existentes), rodeada por zonas residenciales (al O-N-NE) e industriales (al SO y SE). Su ordenación se remite a un futuro 'Plan Especial' (edificabilidad bruta de 0,6 m²/m²; densidad máxima 50 viv/ha; máximo 153 viviendas), al que se adscriben 'sistemas generales' de espacios libres (zonas verdes) y equipamiento (en sustitución de las cesiones de sistemas locales de espacios libres y equipamiento) localizados entre el Paseo de la Constitución y la Av. de Madrid (correspondientes al 76% del área de huertos de la parcela catastral 29259-01), que están llamados a albergar un 'parque urbano' y la ampliación de suelos del 'Centro de Salud' y 'Residencia de Ancianos' colindantes. El PGOU grafía viales estructurantes de la UE-S2 con carácter indicativo. La práctica totalidad de los terrenos de la UE-S2 está sujetos a riesgo de inundación por avenidas del río Jiloca, con periodo de retorno de 100 años.				
SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE CESIONES			SUPERFICIE ZONAL	SUPERFICIE EDIFICABLE
	VIARIO	VERDE	EQUIPAMIENTO		
30.643,42	9.193,03	SG (ads)	SG (ads)	21.450,39	18.386,05
100,00%	30,00%	0,00%	0,00%	70,00%	
100,00%	30,00%			70,00%	

- ☐ Número máximo de viviendas: 153
- ☐ Reserva mínima para viviendas protegidas: 10% de la edificabilidad residencial
- ☐ Sistemas generales adscritos (en sustitución de las cesiones de sistemas locales de espacios libres y equipamiento): espacios libres (zonas verdes) y equipamiento localizados entre el Paseo de la Constitución y la Av. de Madrid (correspondientes al 76% del área de huertos de la parcela catastral 29259-01), que están llamados a albergar un 'parque urbano' y la ampliación de suelos del 'Centro de Salud' y 'Residencia de Ancianos'.

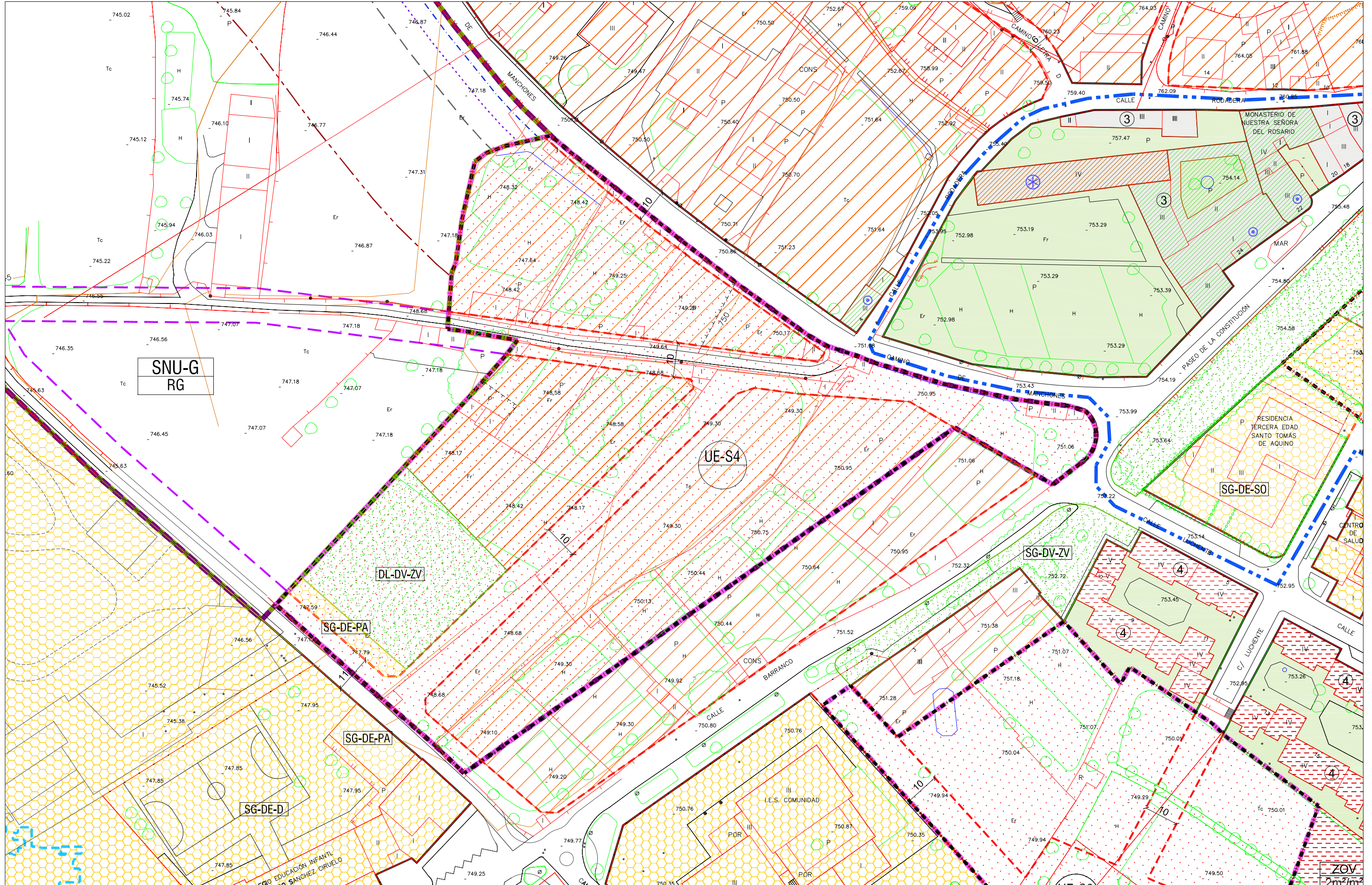
UE-S3 (PE)	DESARROLLO	SISTEMA DE ACTUACIÓN	APROVECHAMIENTO MEDIO	ZONA	EDIFICABILIDAD
	PLAN ESPECIAL	COOPERACIÓN	0,60		
OBJETIVOS:	Área intersticial vacante entre C/. Barranco de Luzbel y Av. de Madrid, rodeada por zonas residenciales. Su ordenación se remite a un futuro 'Plan Especial' (edificabilidad bruta de 0,6 m²/m²; densidad máxima 50 viv/ha; máximo 49 viviendas), al que se adscriben 'sistemas generales' de espacios libres (zonas verdes) y equipamiento (en sustitución de las cesiones de sistemas locales de espacios libres y equipamiento) localizados entre el Paseo de la Constitución y la Av. de Madrid (correspondientes al 24% del área de huertos de la parcela catastral 29259-01), que están llamados a albergar un 'parque urbano' y la ampliación de suelos del 'Centro de Salud' y 'Residencia de Ancianos' colindantes. El PGOU grafía viales estructurantes de la UE-S2 con carácter indicativo.				
SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE CESIONES			SUPERFICIE ZONAL	SUPERFICIE EDIFICABLE
	VIARIO	VERDE	EQUIPAMIENTO		
9.880,23	2.964,07	SG (ads)	SG (ads)	6.916,16	5.928,14
100,00%	30,00%	0,00%	0,00%	70,00%	
100,00%	30,00%			70,00%	

- ☐ Número máximo de viviendas: 49
- ☐ Reserva mínima para viviendas protegidas: 10% de la edificabilidad residencial
- ☐ Sistemas generales adscritos (en sustitución de las cesiones de sistemas locales de espacios libres y equipamiento): espacios libres (zonas verdes) y equipamiento localizados entre el Paseo de la Constitución y la Av. de Madrid (correspondientes al 24% del área de huertos de la parcela catastral 29259-01), que están llamados a albergar un 'parque urbano' y la ampliación de suelos del 'Centro de Salud' y 'Residencia de Ancianos' colindantes.



UE-S4		SISTEMA DE ACTUACIÓN	APROVECHAMIENTO MEDIO	ZONA	EDIFICABILIDAD
		COOPERACIÓN	0,46	POL-500	0,70
OBJETIVOS:	Área periférica de extensión, hoy vacante. El nuevo PGOU delimita y ordena el área, para obtener cesiones de suelo con destino al sistema viario para la conexión directa de la Av. Teruel (y carretera N-234) con C/. Luchente (y Cº. de Manchones), y con destino a viviendas unifamiliares (parcela mínima 500 m²) para un máximo de 23 viviendas, con cesiones de suelo para los sistemas locales de espacios libres y de equipamiento.				
SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE CESIONES			SUPERFICIE ZONA POL-500	SUPERFICIE EDIFICABLE
	VIARIO	VERDE	EQUIPAMIENTO		
17.699,22	4.047,18	1.770,07	230,00	11.651,97	8.156,38
100,00%	22,87%	10,00%	1,30%	65,83%	
100,00%	34,17%			65,83%	

- ☐ Número máximo de viviendas: 23
- ☐ Reserva mínima para viviendas protegidas: 10% de la edificabilidad residencial

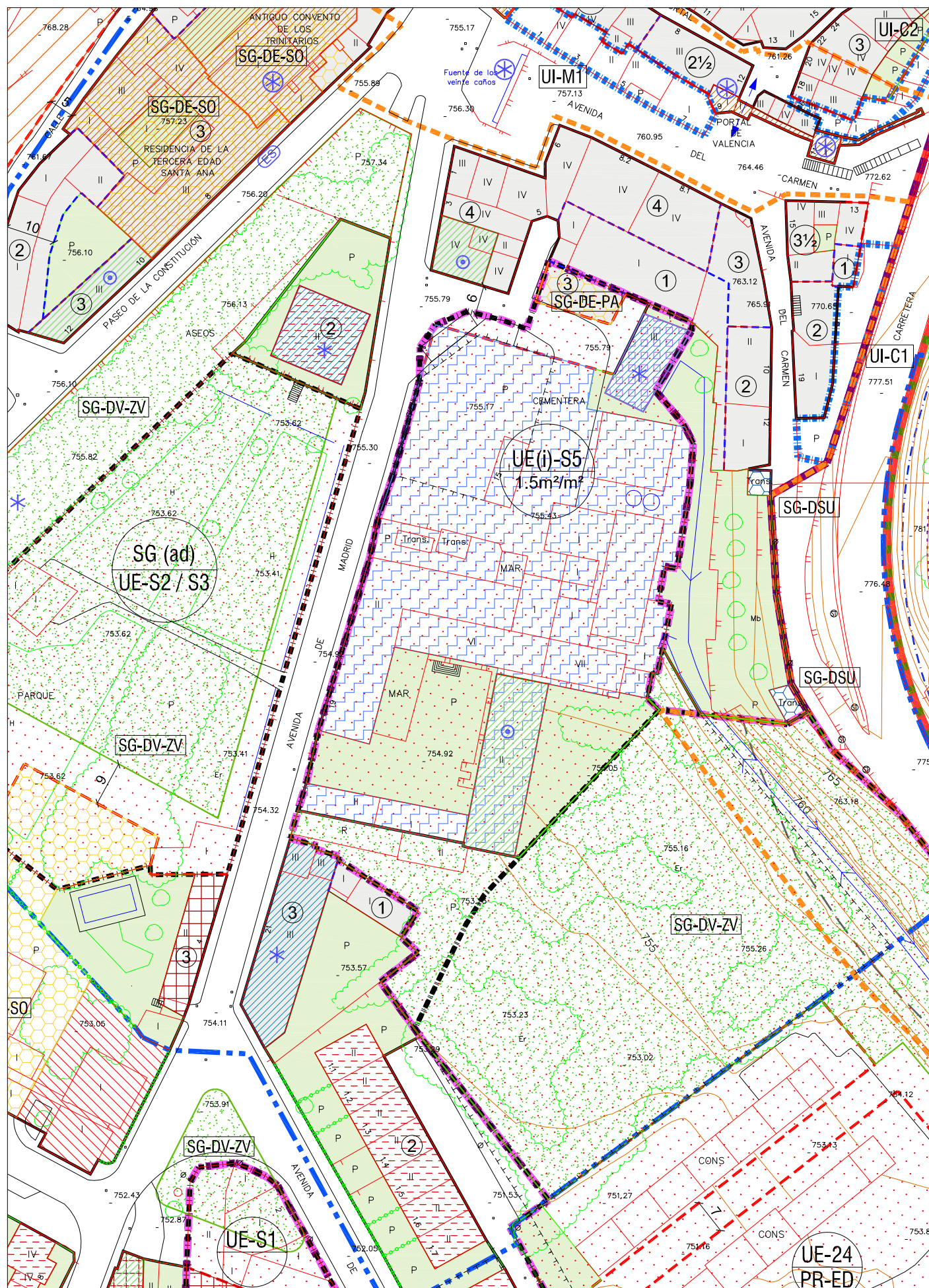


UEI-S5 'HARINERA'	SISTEMA DE ACTUACIÓN		APROVECHAMIENTO MEDIO
	COMPENSACION		0,94
OBJETIVOS:	Comprende las instalaciones de la 'Harinera', un antiguo molino y un edificio residencial catalogados. Clasificada por el PGOU y PEO-CH vigentes como SU-NC e integrada en las 'unidades de ejecución' UE-21/'Molino' y UE-23/'Harinera'. Actualmente se tramita un Convenio urbanístico de planeamiento, que, a través de una 'modificación aislada' del PGOU y PEO-CH, contempla la reclasificación como SU-NC de ambas UEs, con delimitación de la zona industrial, calificación de antiguo 'Molino' como zona 'dotacional privada', cesiones de viario y zona verde pública, y traslado de la báscula existente. El nuevo PGOU contempla parcialmente dicho convenio, en el sentido de mantener la clasificación de SU-NC para una nueva UEI-S5 que integra las anteriores UE-21 y UE-22, sujeta a desarrollo mediante 'Estudio de Detalle' (ED), con delimitación de la zona industrial con edificabilidad neta de 1,5 m²/m², calificación de antiguo 'Molino' (catalogado) como zona 'dotacional privada', cesiones de viario, equipamiento (cuya edificación debe ocultar parcialmente las traseras de un edificio de Av. del Carmen, dando lugar a una plazuela ante el antiguo molino), zona verde pública (que posibilita el acceso a la zona verde pública existente como cesión de la actual UE-24), y traslado de la báscula existente. Asimismo, califica como tal el espacio libre privado existente (posiblemente correspondiente al antiguo claustro del convento de San Francisco), y comprende el edificio catalogado existente. Unidad de reforma interior, exenta de cesión del 10% de A.M.		
SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE CESIONES		
	VIARIO	VERDE	EQUIPAMIENTO
6.882,56	301,00	654,95	124,83
100,00%	4,37%	9,52%	1,81%
100,00%	15,70%		

ZONA DOTACIONAL PRIVADA	EDIFICABILIDAD 2,50	ZONA INDUSTRIAL	EDIFICABILIDAD 1,50	ZONA ELP	EDIFICABILIDAD 0,00
SUPERFICIE ZONA DOTACIONAL PRIVADA	SUPERFICIE EDIFICABLE	SUPERFICIE ZONA INDUSTRIAL	SUPERFICIE EDIFICABLE	SUPERFICIE ZONA ELP	SUPERFICIE EDIFICABLE
168,21	420,53	4.334,57	6.501,86	1.299,00	
2,44%		62,98%		18,87%	
2,44%		62,98%		18,87%	

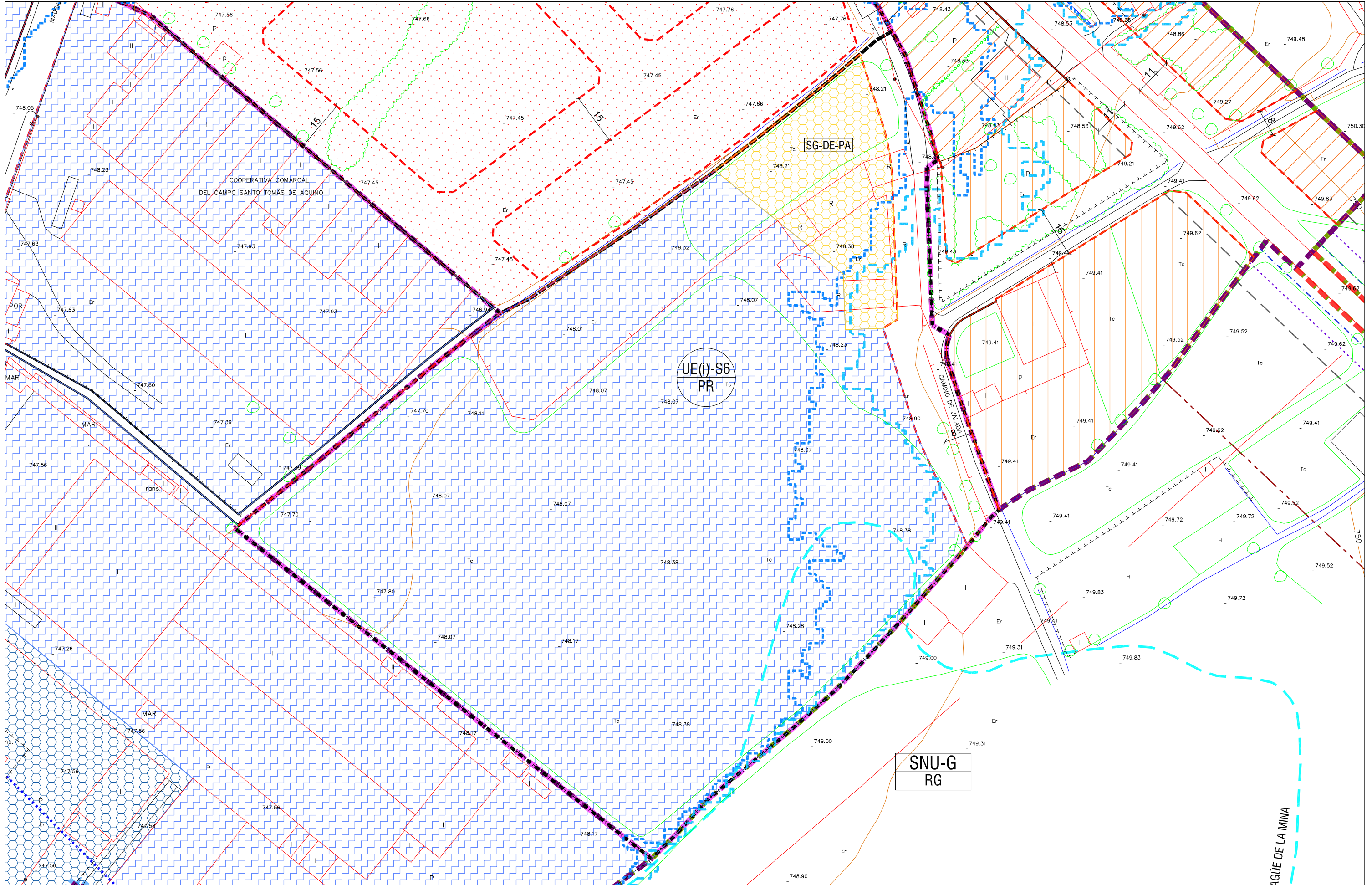
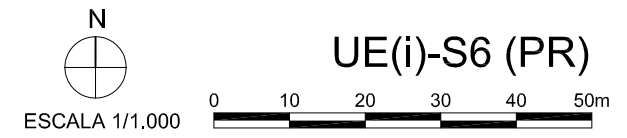
☐ Número máximo de viviendas: 1 (existente catalogada)

ESCALA 1/1.000



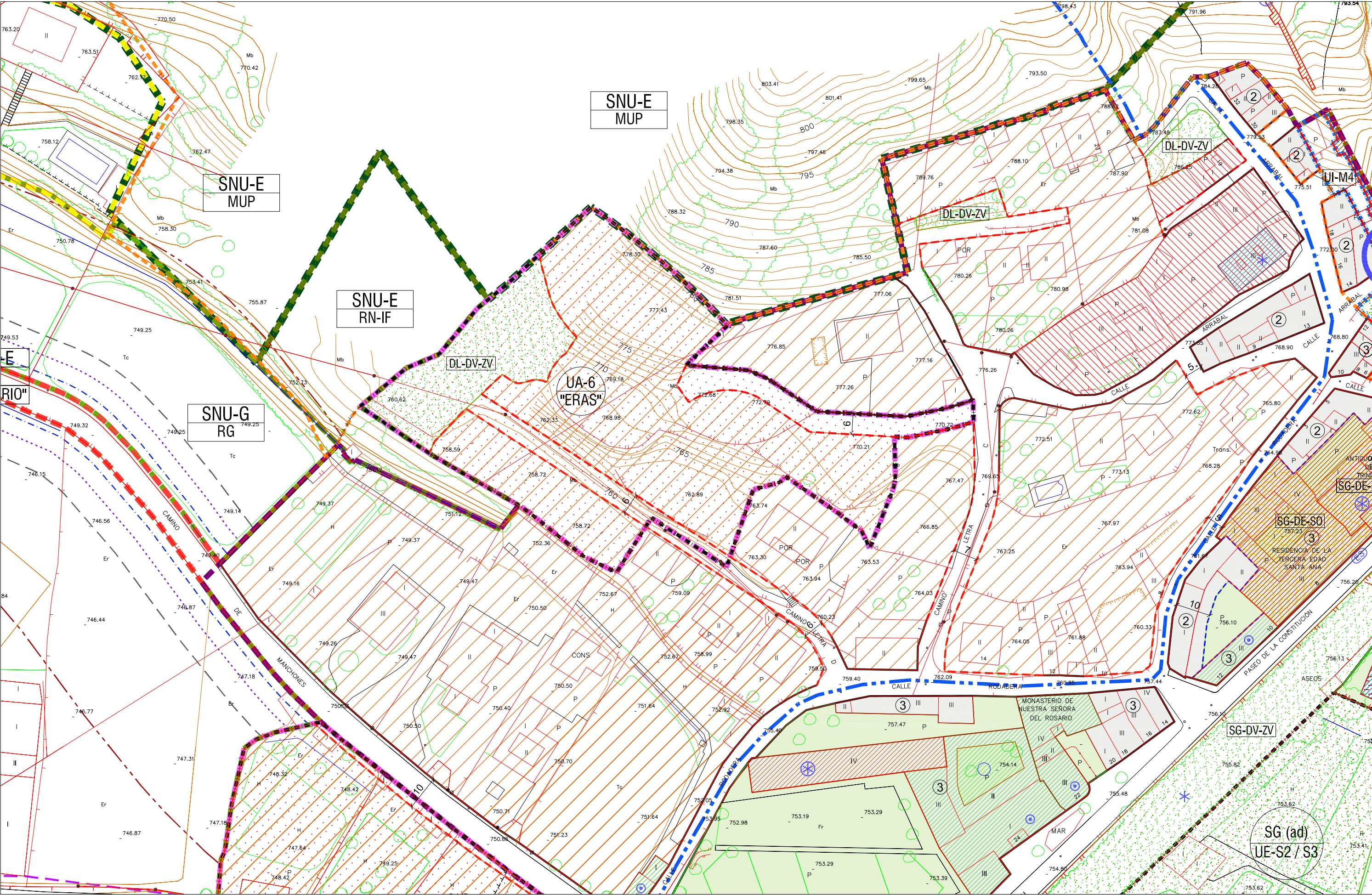
UEI-S6 'PASTAS ROMERO'		SISTEMA DE ACTUACIÓN	APROVECHAMIENTO MEDIO	ZONA	EDIFICABILIDAD
		COMPENSACION	0,60	INDUSTRIA Pc (productiva condicionada)	0,70
OBJETIVOS:	Destinada a la ampliación de las instalaciones de "Pastas Alimenticias Romero S.A.". Creada como consecuencia de la reciente reclasificación de SUZ-ND (parte E del antiguo sector 27-Ic) a SU-NC (sector 28) mediante la modificación aislada nº 14 del PGOU vigente (AD 28/jul/2016; BOP/Z nº 232 de 7/oct/2016 y nº 260 de 11/nov/2016). El presente PGOU contempla la UEI-S6 (antes sector 28) como 'planeamiento incorporado' (o recogido), a cuyo objeto los planos del PGOU incorporan la ordenación aprobada, y las Normas Urbanísticas del PGOU remiten a la publicación en el BOP/Z nº 260 de 11/nov/2016. La práctica totalidad de los terrenos de la UE-S2 está sujetos a riesgo de inundación por avenidas del río Jiloca, con periodo de retorno de 100 ó 500 años.				
SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE CESIONES			SUPERFICIE ZONA INDUSTRIA Pc	SUPERFICIE EDIFICABLE
	VIARIO	VERDE	EQUIPAMIENTO		
26.351,13	1.789,27		2.108,13	22.453,73	15.810,68
100,00%	6,79%	0,00%	8,00%	85,21%	
100,00%	14,79%			85,21%	

50094NPGOUDAROCA
P.G.O.U. DE DAROCA / ORDENACION
- APROBACION INICIAL -



UA-6 'ERAS'		SISTEMA DE ACTUACIÓN	APROVECHAMIENTO MEDIO	ZONA	EDIFICABILIDAD
		COOPERACIÓN	0,50	POL-500	0,70
OBJETIVOS:	Antigua UA-6 ('Eras'). Su clasificación como SU-NC, su delimitación, calificación zonal y cesiones al sistema local de espacios libres (zonas verdes) proceden del vigente PGOU, si bien el nuevo PGOU altera el viario local para adaptarlo mejor a la accidentada topografía de los terrenos.				
SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE CESIONES			SUPERFICIE ZONA POL-500	SUPERFICIE EDIFICABLE
	VIARIO	VERDE	EQUIPAMIENTO		
8.069,01	999,75	1.316,14		5.753,12	4.027,18
100,00%	12,39%	16,31%	0,00%	71,30%	
100,00%	28,70%			71,30%	

- ☐ Número máximo de viviendas: 11
- ☐ Reserva mínima para viviendas protegidas: 10% de la edificabilidad residencial



UE-24 (PR/ED)		SISTEMA DE ACTUACIÓN	APROVECHAMIENTO MEDIO
		COMPENSACION	0,17
OBJETIVOS:	Antigua UE-24: Tras la aprobación del proyecto de reparcelación de la UE-24 en 2007 y la cesión de superficies del sistema de espacios libres (zonas verdes), las zonas privadas se incorporan al nuevo PGOU con su 'Estudio de Detalle' (A.D. 17/mar/2000; BOPZ 14/04/2000) como área de 'planeamiento incorporado' o 'planeamiento recogido', manteniendo íntegramente su ordenación. En dichas zonas privadas existe una promoción de 34 viviendas unifamiliares adosadas, actualmente interrumpida o parada.		
SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE CESIONES		
	VIARIO	VERDE	EQUIPAMIENTO
17.184,84	1.651,04	8.759,25	
100,00%	9,61%	50,97%	0,00%
100,00%	60,58%		

ZONA SEMI INTENSIVA	EDIFICABILIDAD 0,80	ZONA ELP	EDIFICABILIDAD 0,00
SUPERFICIE ZONA SEMI-INTENSIVA	SUPERFICIE EDIFICABLE	SUPERFICIE ZONA ELP	SUPERFICIE EDIFICABLE
5.712,55	2.856,28	1.062,00	
33,24%		6,18%	
33,24%		6,18%	

- ☐ Número máximo de viviendas: 34
- ☐ Reserva mínima para viviendas protegidas: 10% de la edificabilidad residencial

